

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015.-

DECRETO N° 3.371 /3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Sergio Luis JORRAT, al cargo de Sub-Interventor del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, dictando para ello la correspondiente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

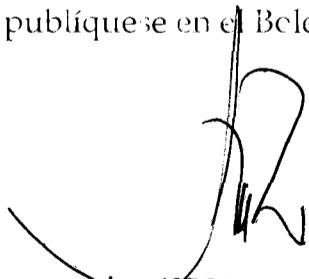
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir del 29 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por el Ing. Sergio Luis JORRAT, al cargo de Sub-Interventor del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento.

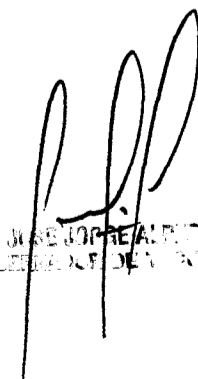
ARTICULO 2º.- Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
a/c del Ministerio
de Economía



CARLOS JOSÉ LOPPREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA